

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS DE 11 DE FEBRERO DE 2021

Lugar: Salón Colón Plaza Nueva	Grupos Políticos Municipales: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Barrionuevo Fernández (PSOE-A) Ilma. Sra. Dña. Encarnación Aguilar Silva (PSOE-A) Ilma. Sra. Dña. M ^a Luisa Gómez Castaño (PSOE-A) Ilmo. Sra. Dña. Sandra Heredia Fernandez (Adelante) Ilmo. Sr. Dña. Amelia Velázquez Guevara (Ciudadanos) Ilmo. Sr. D. Gonzalo García de Polavieja Ferre (Vox)
Hora Comienzo: 09:35 horas	
Hora Final: 09:45 horas	
Presidente: Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez	
Secretaria: Sra. D ^a Antonia Mancheño Rivas	

Miembros Asistentes:

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar que se detallan, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, con la asistencia de las personas que igualmente se expresan.

Constituida válidamente la Comisión, la Sra. Presidenta abre la sesión y se procede según el Orden del Día al estudio del primer punto del mismo, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión de 14 de enero de 2021.

A continuación, la Comisión procede al conocimiento de la propuesta del Grupo Municipal PSOE-A.-A cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

Tomar conocimiento de Resolución de la Teniente Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos de fecha 21 de enero de 2021, de la cual ya tomó conocimiento la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021, relativo al Plan Estratégico de Subvenciones 2021.

Posteriormente, la Comisión procede al estudio y votación de la propuesta del Grupo Municipal Adelante Sevilla -A cuyo tenor literal es como a continuación se detalla:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para reducir las ratios escolares de Sevilla, en todos los niveles educativos, así como el aumento de profesorado necesario y los recursos económicos para realzarlo.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a que adopte las medidas necesarias para que en el curso 2021/2022 no se superen las siguientes ratios en los centros de Sevilla: en Educación

Código Seguro De Verificación	W0rryAVUuvcIHhawDbp2Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez Antonia Mancheño Rivas	Firmado Firmado	11/03/2021 14:34:15 11/03/2021 14:25:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/W0rryAVUuvcIHhawDbp2Ww==		



Infantil (no obligatoria) de 3 a 6 años un máximo de 15 alumnas y alumnos por aula; en Educación Primaria y Secundaria, 20 alumnas y alumnos por aula, y 15 en aulas que cuenten con alumnado NEE (Necesidades Educativas Especiales); y 25 para las etapas postobligatorias (Bachillerato y Ciclos Formativos)


Sometida la propuesta a votación, queda el asunto dictaminado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 (Grupo Municipal Adelante Sevilla)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3 (Grupo Municipal PSOE-A, Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Vox)

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:45 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	W0rryAVUuvcIHhawDBp2Ww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/03/2021 14:34:15	
	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	11/03/2021 14:25:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/W0rryAVUuvcIHhawDBp2Ww==			